



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAFAEL**

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Construyendo Bienestar



ACTA N° 004-2024-C-CAS-MDSR - ENTREVISTA PERSONAL
DE LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO POR NECESIDAD DE SERVICIO
N° 002-2024-MDSR

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Rafael – Ambo - Huánuco, siendo las 08:30 a.m. del día 09 de setiembre del 2024, se reunieron los miembros de la Comisión Especial del Proceso **CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS TRANSITORIO POR NECESIDAD DE SERVICIOS N° 002-2024-MDSR**, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con la finalidad de efectuar la entrevista personal a los postulantes que adquirieron la condición de **APTO** en la evaluación curricular y determinar el resultado final del proceso; por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección y según el cuadro de resumen, se detalla el resultado siguiente:

I. RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL

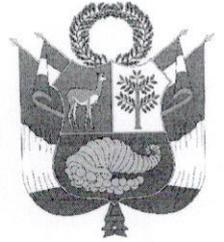
1.1. UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	CONDICIÓN
001	SUBGERENTE DE ASESORIA JURIDICA	CESAR LUIS, GARCIA OBREGON	37.33	APROBADO

Seguidamente se determinó el Puntaje Final, de acuerdo al siguiente detalle:



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN RAFAEL**
PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO
RUC: 20200197357
Construyendo Bienestar



SUB GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

CARGO: SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	BONIF. DISCAPACITADO (10%)	BONIF. LICENCIADO (10%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	CESAR LUIS, GARCIA OBREGON	40	37.33	-	-	77.33	GANADOR

Luego de culminado el proceso, el Comité de Selección, acuerda que el postulante con condición de **GANADOR**, deberá acercarse a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios, como corresponde de acuerdo a Ley y de acuerdo con el cronograma del proceso establecidas en las bases administrativas.

Siendo las 09:00 horas del mismo día se dio por concluido el presente acto, suscribiendo el Acta los miembros de la Comisión en señal de conformidad.

CPC. PERCY ORLANDO CALDERON VILLAR
Presidente

CPC. IMER TOMAS CONDEZO
SANTIAGO
1er miembro

CPC. JAQUELINE MARIBEL BERAUN
HURTADO
2do miembro